



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 17 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00345-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de Institución Educativa Pública con nivel Secundaria

Unidad de Gestión educativa local 02 - UGEL 02

Presente. –

ASUNTO : Seminario Pedagógico en el Marco de la Celebración del Día de la Educación Secundaria

REFERENCIA : Resolución Ministerial N.º 436-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual se declara a nivel nacional el 27 de octubre como el Día de la Educación Secundaria.

En ese sentido, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial tiene el honor de invitar a los docentes, subdirectores de secundaria y directores de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción a participar en el Seminario Pedagógico, en el marco de la celebración de este día especial, se llevará a cabo el viernes 25 de octubre, de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio de la IE Mercedes Cabello de Carbonera del distrito del Rímac.

Asimismo, se recuerda que, conforme a la RVM N.º 093-2021-MINEDU "Clasificador de Cargos de la Carrera Pública Magisterial", es responsabilidad del director de la institución educativa promover la participación activa de los docentes en acciones formativas impulsadas por la UGEL, la DRE o el MINEDU, con el fin de fortalecer sus capacidades y mejorar la calidad del servicio educativo.

Por tal motivo, solicito que el director garantice la participación obligatoria de al menos un docente y un directivo en este seminario.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por: ZARATE ALIAGA Ketty Palmir FAU 20332784111 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21/10/2024 09:36:52-0500

FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefe (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial



ARCANA MAMANI Efrain FAU 20332784111 hard ESPECIALISTA AGEBRE - UGEL 02 (*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 al (*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso. Soy el autor del documento

VISTO BUENO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2024/10/21 10:16:22

KP2A/J(e)AGEBRE AME/ ESP. AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0768489 CLAVE: 369FA6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

